



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de octubre de 2017.

Vistos los autos caratulados "**Cámara Nacional de Apelaciones de La Plata -Feriados Año 2017-**",
Y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de La Plata solicita que se decrete feriado judicial los días 10 y 11 de octubre de 2017 para esa dependencia, con el objeto de realizar el traslado de los expedientes a los contenedores que serán usados como archivo de ese Tribunal a la localidad de Ensenada, provincia de Buenos Aires.

Que en atención a que se trata de una situación excepcional, en tanto resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas para evitar perjuicios en la prestación del servicio de justicia,

SE RESUELVE:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente- feriado judicial para el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de La Plata los días 10 y 11 de octubre de 2017.

Regístrese y hágase saber.-



ELENA I. MACDON DE MOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION